

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO EL DIA 27 DE JUNIO DE 2.012.-

I.- APROBACION BORRADOR ACTA SESION ANTERIOR.- Iniciada la sesión, el Sr. Presidente preguntó a los miembros asistentes si tenían que efectuar alguna observación al borrador del acta de la sesión anterior distribuida con la convocatoria.

No habiendo observaciones, quedó aprobada la misma en la forma en que aparece redactada.

II.- PROPUESTA DE GASTOS.- La Junta Local de Gobierno, conocida la propuesta de gastos presentada por la Concejala de Educación, D^a M^a Elena Matamoros Díaz, para subvencionar a la Biblioteca Pública Municipal, por importe de 6.095,00 €, examinado su contenido, acordó por unanimidad autorizar la misma con cargo a la correspondiente partida del presupuesto Municipal en vigor.

La Junta Local de Gobierno, conocida la propuesta de gastos presentada por el Concejal de Deportes, D. Francisco Gragera Ruiz, para gratificar a los monitores deportivos del mes de junio, por importe de 1.290,00 €, examinado su contenido, acordó por unanimidad autorizar la misma con cargo a la correspondiente partida del presupuesto Municipal en vigor.

III.- INFORMES, ESCRITOS, SOLICITUDES E INSTANCIAS.- Vista la solicitud presentada por D. ANTONIO CASTILLO PARADA Y RICHARD LOZANO GONZÁLEZ, de autorización para utilizar camión de bomberos para hacer prácticas sin reconocimiento para preparación de examen, examinado su contenido, la Junta Local acuerda acceder a lo solicitado.

Visto el escrito de alegaciones presentado por D^a NATALIA CORTÉS BUENAVIDA al Expte. sancionador de la Policía Local nº 168/2012, examinado su contenido así como el informe emitido al respecto por la Policía Local, la Junta acuerda admitir las mismas, ordenando la paralización y archivo de mencionado expediente.

Vista la solicitud presentada por D. LUIS PRIETO DE LOS REYES, de pago fraccionado del recibo de liquidación de las obras ejecutadas en inmueble de C/ Picaso, valoradas por el técnico municipal y aprobada dicha valoración en sesión de fecha 09-05-2012, examinado su contenido, la Junta Local acuerda conceder aplazamiento, debiendo proceder al abono del total en tres recibos de igual importe, a pagar el primero de ellos en el mes de julio, el segundo en septiembre y el último en diciembre de 2.012, emitiéndose los correspondientes recibos con sus periodos de pago, advirtiendo que en caso de incumplimiento comenzará a surtir efectos la vía de apremio.

Visto el escrito presentado por D. DOMINGO CAMILO BUENAVIDA HERMOSO titular del establecimiento Bar “La Plata”, sito en C/ Velázquez, nº 3, solicitando el corte al tráfico en C/ Velázquez durante los fines de semana de la temporada estival para la instalación de terraza en la vía pública, examinado su contenido así como el informe emitido al respecto por la Policía Local, la Junta de Gobierno acuerda denegar lo solicitado al no existir en la misma concentración de establecimientos públicos que hagan necesario el corte solicitado y tratarse de una de las vías que quedan libres para el acceso al Centro de Salud.

Vista la solicitud presentada a nombre de BAR AVENIDA, S.C., de anulación del recibo por instalación de colchoneta en la vía pública el pasado 19-05-2012 al no haberse colocado, examinado su contenido y el informe de la Policía Local emitido al respecto, la Junta Local acuerda acceder a lo solicitado.

Vista la solicitud presentada por la ASOCIACIÓN DE CONDUCTORES SAN CRISTÓBAL DE ACEUCHAL Y VILLALBA”, de 19 de junio, de autorización y colaboración municipal para la realización de una serie de actos previstos para el día 14 de julio, examinado su contenido así como el informe emitido al respecto por la Policía Local, la Junta de Gobierno, en la sesión celebrada el día veintisiete de junio de dos mil doce, acuerda:

- Conceder autorización para la realización de la procesión con el mismo itinerario propuesto por la Asociación, debiendo respetar una distancia entre vehículos de 10 metros.
- Autorizar la utilización del recinto ferial para la concentración de vehículos.
- Facilitar el aparcamiento de vehículos que participen en la procesión, durante la duración de la misa en la C/ San Antón hasta completar el cupo de la calle.
- Acompañar la procesión en su recorrido por la Policía Local.

Se dará traslado de este acuerdo a la Policía Local y al Concejal de Policía Local para su conocimiento y adaptación del servicio para dicho evento.

Vista la solicitud presentada por D. CESÁREO ARGUETA MUÑOZ, de inclusión de vivienda sita en Travesía de San Francisco, nº 4 en el padrón de basuras de viviendas desocupadas, la Junta de Gobierno,

examinado su contenido y el informe emitido al respecto por la Policía Local, comprobado que no existen inscripciones padronales en la misma, acordó acceder a lo solicitado.

Vista la solicitud presentada por D. ALFONSO VÁZQUEZ JUAN, de inclusión de vivienda sita en C/ Buenavista, nº 30 en el padrón de basuras de viviendas desocupadas, la Junta de Gobierno, examinado su contenido y el informe emitido al respecto por la Policía Local, comprobado que no existen inscripciones padronales en la misma, acordó acceder a lo solicitado.

Vista la solicitud presentada por D. DIEGO ROBLES DE LA CRUZ, de inclusión de vivienda sita en C/ Pilar, nº 4 – 2º B en el padrón de basuras de viviendas desocupadas, la Junta de Gobierno, examinado su contenido y el informe emitido al respecto por la Policía Local, comprobado que no existen inscripciones padronales en la misma, acordó acceder a lo solicitado.

Vista la solicitud presentada por D. ANTONIO GARCIA RAMOS, de inclusión de inmueble sito en C/ Los Silos, nº 3 A en el padrón de basuras de inmuebles desocupados, la Junta de Gobierno, examinado su contenido y el informe emitido al respecto por la Policía Local, acordó acceder a lo solicitado.

Vista la solicitud presentada por Dª FRANCISCA CABALLERO VICARIO, de inclusión de inmueble sito en Pza. Llano San Andrés, nº 6 A en el padrón de basuras de inmuebles desocupados, la Junta de Gobierno, examinado su contenido y el informe emitido al respecto por la Policía Local, acordó acceder a lo solicitado.

Vista la solicitud presentada por D. VICTOR MANUEL MUÑOZ PÉREZ, de anulación de la solicitud de ocupación de vía pública para instalación de terraza en la fachada del establecimiento de Avda. Juan Carlos I así como el corte de la vía pública, por instalarse la terraza en terreno privado colindante a su establecimiento, la Junta de Gobierno, examinado su contenido, acordó acceder a lo solicitado.

Vista la solicitud presentada por D. FRANCISCO VILLAFRUELA RODRIGUEZ, de inclusión de inmueble sito en Ctra. de Villalba, nº 25 en el padrón de basuras de inmuebles desocupados, la Junta de Gobierno, examinado su contenido y el informe emitido al respecto por la Policía Local, acordó acceder a lo solicitado.

Vista la solicitud presentada por Dª FERNANDA VILLAFRUELA PÉREZ, de anulación del Expte. de obras nº 159/2011, por coincidir con las actuaciones incluidas en el Expte. 77/2012 y cambiar el constructor, examinado su contenido así como el informe emitido al respecto por la Policía Local, la Junta Local acuerda acceder a lo solicitado.

Vista la solicitud presentada por Dª SOLEDAD ALVAREZ MARÍN, de inclusión de la vivienda sita en C/ Santa Marta, nº 16 en el padrón de basuras de viviendas desocupadas, la Junta de Gobierno, examinado su contenido y el informe emitido al respecto por la Policía Local, comprobado que en el mismo no existen inscripciones padronales, acordó acceder a lo solicitado.

Vista la solicitud presentada por D. SEBASTIÁN MERCHÁN ROBLES, de Licencia de Primera Ocupación de “Vivienda unifamiliar autopromovida en dos plantas y cochera” en C/ Nueva, nº 29 c/v a C/ San José, (en proyecto C/ San José, nº 32 c/v a C/ Nueva), comprobado que la misma se ha construido en base al proyecto redactado por el Arquitecto D. Pedro Asuar Monge, que suscribe el correspondiente Certificado Final de Obra junto con el Arquitecto Técnico D. Juan Manuel Cortés Vargas, con autorización municipal de fecha 05-05-2010, Expte. de obras nº 71/2010, la Junta Local, examinada la documentación presentada acordó conceder la Licencia de 1ª Ocupación para la Vivienda Unifamiliar autopromovida en dos plantas y cochera en C/ Nueva, nº 29 c/v a C/ San José.

Vista la solicitud presentada por D. DIEGO BAQUERO RODRIGUEZ, de devolución de la fianza depositada por ejecución de obras en vía pública para enganche a red general de saneamiento en C/ Príncipe, nº 3, examinado su contenido y el informe técnico emitido al respecto, la Junta acuerda denegar lo solicitado al comprobar que la reparación de la calzada está mal ejecutada.

IV.- LICENCIAS URBANÍSTICAS.- La Junta de Gobierno, con los informes del Sr. Arquitecto Técnico, y sin perjuicio de los demás requisitos que exija la normativa vigente, acordó por unanimidad conceder las siguientes licencias urbanísticas:

- A D. PEDRO GÓMEZ MORALES para “Limpieza de tejado” en C/ San Felipe, nº 28 (Expte. 83/2012).
- A D. ANDRÉS ARGUETA ARGUETA para “Picado y lucido de pared de patio” en C/ Llano de Postuera, nº 7. (Expte. 82/2.012).
- A D. SERGIO GONZÁLEZ NACARINO para “Dotación de piso y enfoscado de paredes” en Pza. Luis Chamizo, nº 13. (Expte. 85/2.012).
- A Dª Mª JOSÉ ROBLES MENESES para “Lucido de fachada” en C/ Santa Marta, nº 45 – 1º Izqda. (Expte. 86/2012).

V.- LICENCIA DE SEGREGACIÓN.- Vista la solicitud de licencia de segregación presentada por D. ALONSO ALVAREZ CIRÉS para segregar finca sita en Avda. de la Cerca, con fachadas también a C/ La Parada y C/ El Greco, de 1.861,00 m2, para segregarla en tres parcelas resultantes, la primera de ellas de 216,92 m2, con fachada a C/ La Parada, la segunda de 290,00 m2 con fachada a C/ La Parada y la tercera de ellas de 1.354,08 m2 con fachada a Avda. de la Cerca, C/ La Parada y C/ El Greco, examinado su contenido y el informe correspondiente del Técnico Municipal, la Junta de Gobierno acordó acceder a lo solicitado en los términos especificados en dicho informe que se adjunta a la licencia.

Vista la solicitud de licencia de segregación presentada por D. ALONSO ALVAREZ CIRÉS para segregar finca sita en Avda. de la Cerca, con fachadas también a C/ Reina Sofía, C/ La Parada y C/ San Blas, de 2.586,74,00 m2, para segregarla en cuatro parcelas resultantes, la primera de ellas de 769,74 m2, con fachadas a C/ Reina Sofía, C/ La Parada y C/ San Blas, la segunda de 197,50 m2 con fachada a C/ Reina Sofía, la tercera de 395,00 m2 con fachada a C/ La Parada y la cuarta de 1.224,50 m2 con fachadas a Avda. de la Cerca, C/ La Parada y C/ Reina Sofía, examinado su contenido y el informe correspondiente del Técnico Municipal, la Junta de Gobierno acordó acceder a lo solicitado en los términos especificados en dicho informe que se adjunta a la licencia.

VI.-INFORMES DE LA PRESIDENCIA.- Por la Presidencia se informa de parte de incidencia emitido por la Policía Local relativo a quejas de vecinos de Pza. Santa Ana por la existencia de ratas procedentes del inmueble de C/ Santiago con cruce Pza. San Joaquín, propiedad de D. Rafael Baquero Rodriguez al encontrarse el mismo en malas condiciones de mantenimiento, examinado su contenido, la Junta Local acuerda dar traslado al titular del inmueble para que adopte las medidas necesarias para evitar la existencia de los roedores, dándose traslado al Veterinario Municipal a los efectos oportunos.

VII.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- Iniciado el turno de ruegos y preguntas, ninguno de los miembros asistentes hizo uso de la palabra.

Y sin mas asuntos de que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión a las catorce horas y treinta minutos, de lo que yo como Secretaria certifico.